



OGP

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Hon. Alejandro García Padilla,
Gobernador

Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones,
Director

21 de enero de 2012

MEMORANDO GENERAL NÚM. 415-13

SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE AGENCIAS, DEPENDENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS


Lcdo. Carlos Rivas Quiñones
Director

GUÍAS PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2013-2014

En los pasados días inició un nuevo gobierno cuya encomienda principal es servir al pueblo, reavivar la economía y asegurar la reconstrucción del país. Para lograr estos objetivos, y ante los grandes retos fiscales que enfrentamos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene la responsabilidad de elaborar un presupuesto que esté enfocado en cumplir los principales compromisos de esta administración, en reforzar el servicio directo a la ciudadanía y fomentar el desarrollo socioeconómico del país.

Por eso, es crucial que cada jefe de agencia, corporación e instrumentalidad pública, en conjunto con su equipo de trabajo, revise con detenimiento el presupuesto aprobado actual para determinar en qué áreas se pueden realizar economías. Estos ahorros – por ejemplo, la racionalización de contratos de servicios profesionales – deberán ser la principal fuente de financiamiento para programas e iniciativas adicionales orientadas al cumplimiento programático, servicio directo y desarrollo socioeconómico.

Más allá de este marco de referencia, emitimos las siguientes instrucciones respecto a la formulación del presupuesto para el AF2014:

1. Se someterá la petición como acostumbrado mediante el Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria accesible en el enlace <http://peticion.ogp.gobierno.pr>. De acuerdo a lo previamente solicitado en el Memorando General Núm. 412-12, las agencias deberán: revisar la información descriptiva¹ relacionada a su agencia, cuadrar el gasto para

¹ Incluye base legal, puestos ocupados, estructura organizacional, indicadores de medición de esfuerzo y otra información descriptiva de la agencia.

CUMPLIENDO CON PASIÓN E INTEGRIDAD

PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228 – T. 787.725.9420 F. 787.721.8329

www.ogp.pr.gov

los años fiscales 2011 y 2012 de todos los orígenes de recursos. Además, deberán actualizar las proyecciones de 2013 y 2014 respecto a todos los fondos con excepción del Fondo General.

2. Las agencias deberán presentar sus peticiones presupuestarias para el año fiscal 2014 al Fondo General sin excederse del presupuesto aprobado para el año fiscal 2013, excepto para aquellas agencias que requieran asignaciones adicionales para sufragar gastos ineludibles incrementales que ya hayan sido legislados. Otras iniciativas y compromisos programáticos deberán ser cubiertos por ahorros en el presupuesto existente, con cualquier solicitud de aumento neto justificada por memorando suscrito por el jefe de la agencia.
3. Específicamente, la petición contra el Fondo General tendrá cuatro componentes:
 - a) **Gastos de funcionamiento (RC del Presupuesto General) y Asignaciones Especiales:** La agencia entrará la solicitud por partida en el módulo presupuestario. La suma total de gastos de funcionamiento (nómina y otros gastos) más asignaciones especiales para el AF2014 no podrá exceder la suma global para el AF2013, y estará así programado en la plataforma electrónica. La distribución por partida y programa permanecerá intacta.
 - b) **Ineludibles:** Aquellos gastos incrementales que correspondan a ineludibles se presentarán en un formato aparte en Excel (Formulario A). Ineludibles son aquellas asignaciones nuevas o incrementos a las existentes, que ya estén legisladas a la fecha de la petición.
 - c) **Convenios Colectivos:** Si la agencia desea solicitar incremento en asignación de fondos de nómina por concepto de cláusulas ya negociadas con impacto fiscal, lo presentarán en un formato aparte de Excel detallado (Formulario B). Es importante subrayar que esto debe ser solamente para cláusulas económicas que ya hayan obtenido previamente la aprobación de OGP, conforme a la Ley Núm. 45 u otra normativa.
 - d) **Otros Incrementos y ahorros:** Si la agencia desea solicitar fondos adicionales al presupuesto del año anterior, que no fueran ineludibles ni convenios colectivos ya aprobados, los presentará en un formato aparte en Excel (Formulario C). Este formato subtotalizará los compromisos programáticos y otras iniciativas programáticas adicionales, y luego deducirá los ahorros específicos y detallados identificados por la agencia. Los ahorros detallados deberán, como regla general, cubrir el costo de cualquier incremento por compromisos programáticos u otras iniciativas.

En aquellos casos en que, como excepción, se soliciten incrementos netos presupuestarios para compromisos programáticos u otras iniciativas, el jefe de agencia deberá acompañar su solicitud presupuestaria con un narrativo suscrito personalmente. En este deberá exponer la base legal, justificación, estimado de recursos requeridos, el impacto programático esperado, y cualquier otro criterio que entienda pertinente, para que la OGP pueda evaluar adecuadamente el planteamiento. No se considerarán fondos netos incrementales para programas correspondientes a solicitudes que no estén acompañadas de dicho narrativo.

Solicitamos que la agencia realice un análisis detallado y minucioso de potencial de ahorro, y exhortamos a que las agencias se comuniquen entre sí, para desarrollar planes de economías conjuntas. Entre las iniciativas para implantación se deben considerar:

- redistribución de recursos humanos o fiscales
- implantación de proyectos tecnológicos que ayuden a redistribuir personal a áreas con mayor necesidad
- eliminación de contratos no indispensables
- mejor manejo de flota de vehículos
- iniciativas de eficiencia energética
- reducción de gastos de nómina por la Ley 70
- consolidación de programas y servicios
- maximización del uso de otros ingresos de la agencia
- acuerdos entre agencias
- Asignaciones Especiales que no sean recurrentes
- Órdenes Ejecutivas 2013-002 y 2013-003

e) **Otros formularios:** Se someterán otros formularios complementarios sobre Demandas con Sentencias (Formulario D), Deudas (Formulario E) y Fondos Especiales Estatales (Formulario F).

4. Las fechas límites serán las siguientes:

- Para la información requerida en la Sección 1 y 3(a) arriba, que se somete mediante el módulo presupuestario vía web, **la fecha límite de 31 de enero se mantiene inalterada.** A media noche de esta fecha, el acceso al módulo cerrará.
- Para los Formularios requeridos en la Sección 3(b), (c), (d) y (e) arriba, así como el narrativo del jefe de agencia para fondos incrementales netos, **la fecha límite será 8 de febrero de 2012.** Dichos formularios se enviarán a la siguiente dirección electrónica peticiónpresupuestaria2014@ogp.pr.gov.

De necesitar asistencia respecto a los accesos al sistema u otros temas técnicos, podrán comunicarse con la Unidad de Apoyo al 787-725-9420, exts. 2414 y 2415. Es necesario que cada agencia actualice la información respecto a las personas que podrán acceder a esta aplicación, en el formulario que previamente se les envió y que requiere la firma del jefe de la agencia.

Este Memorando General sustituye al emitido el 17 de septiembre de 2012 por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Les exhortamos a cumplir con las directrices impartidas para que juntos logremos la formulación de un presupuesto 2013-2014 en armonía con las prioridades del Gobierno.

Anejos: Formularios de petición presupuestaria



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Impacto de Cláusulas Económicas de los Convenios Colectivos
Años Fiscales 2014, 2015, 2016

Formulario (B)

Agencia: Sindicato e Unidad Apropriadora: Aumento Salarial

Año Fiscal	Fondo General			Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad (m-d-a)	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014						
2015						
2016						
Total		0				

Año Fiscal	Fondo General			Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014						
2015						
2016						
Total		0				

Año Fiscal	Fondo General			Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014						
2015						
2016						
Total		0				

Año Fiscal	Fondo General			Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Mensual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014						
2015						
2016						
Total		0				

Año Fiscal	Fondo General			Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Mensual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014						
2015						
2016						
Total		0				

Nota: Se requiere un formulario por cada Sindicato o Unidad Apropriadora

Preparado por:

Nombre y Título de Funcionario

Jeft de Agencia

Certifico Correcto:

Fecha

Fecha



COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS CON CARGO AL FONDO GENERAL

Sección y Número de Compromiso Programático	Descripción Detallada	Programa según PRIFAS 0001/2/3 Dirección y Adm	Concepto/ partida	Aumento solicitado	← Metodología Estimación y Comentarios
001	XXXXXX		Nomina Servicios Públicos Serv Profesionales	1,045,000 200,000 100,000	
	Subtotal por Compromiso programático			1,345,000	
002	YYYYYY		Compra de Equipo Servicios Profesionales Materiales	25,000 200,000 5,000	
	Subtotal por Compromiso programático			230,000	
(H) Sub Total - Compromisos Programáticos				1,575,000	

INICIATIVAS ADICIONALES CON CARGO AL FONDO GENERAL

Título	Justificación e Impacto Detallado	Programa según PRIFAS 0001/2/3 Dirección y Adm	Concepto/ partida	Aumento solicitado	← Metodología Estimación y Comentarios
Reducción Querrelas	Reducir el número de querrelas de maltrato atrasadas y sin resolver por 10,000 en un año		Nomina Servicios Públicos Serv Profesionales	2,400,000.00 200,000.00 100,000.00	100 casos por trabajador adicional, requiere 120 trabajadores nuevos. Costo total de nomina por trabajador de \$20.
	Subtotal por iniciativa			2,700,000.00	
Aumentar casos atendidos	Aumentar el número de casos atendidos en Area B		Compra de Equipo	1,000,000	
	Subtotal por iniciativa		Servicios Profesionales	725,000	
(H) Sub Total - Otras Inicitivas				4,425,000	

SUB TOTAL - FONDOS ADICIONALES REQUERIDOS

Programa según PRIFAS	Concepto/ partida	Reducción por ahorros	← Metodología Estimación y Comentarios
Eliminación de contratos de publicidad innecesarios Regionales		(4,500,000)	
		(200,000)	
SUB TOTAL - AHORROS		(4,700,000)	

TOTAL: FONDOS NETOS REQUERIDOS

% de Inicitivas y Compromisos Cubiertos por Ahorros	1,300,000
---	-----------

SE REQUIERE MEMORANDO NARRATIVO EXPLICANDO SITUACIÓN ENCONTRADA CON LAS QUERRELAS DE MALTRATO, URGENCIA DE ATENDERLO, Y RECURSOS REQUERIDOS

